



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

CUERPO/CATEGORÍA:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	ECONÓMICA
SISTEMA:	DISCAPACIDAD

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIALIDAD ECONÓMICA.

Realizada con fecha 21 de octubre de 2023, la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la primera prueba de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
BLAZQUEZ PARDO SERGIO	***8977**	016,2750
PELAEZ PELAEZ MARIA INES	***8413**	021,7875
RODRIGUEZ CABELLO ARANZAZU	***3857**	022,2250
SANCHEZ GARCIA JAVIER	***0123**	020,9125

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 46,50 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base específica A), 1.1, a) del Anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (desarrollo de temas) a las 9'30 horas del día 24 de febrero de 2024, en el I.E.S “Universidad Laboral”, sito en la Avda. de Europa n.º 28 de la localidad de Toledo.

Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

